

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

En el Local del Salón de Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, sito en el tercer piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con diez minutos del día jueves veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, Sr. Aldahir Rayme Huillca e inasistencia justificada por problemas de salud de la Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

DESPACHO

El Señor Decano solicitó a la secretaria académica dar lectura al despacho recibido:

- Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Administración - Semestre Académico 2024-II.
- Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Contabilidad Semestre Académico 2024-II.

El Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad que el despacho ingresado sea considerado en la Orden del Día de la presente sesión; estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano.

INFORMES

- El Señor Decano informó que el día martes 27 de agosto del año en curso, este despacho ha sostenido una reunión con los directores de Escuela Profesional y docentes responsables del diseño curricular de las diferentes escuelas profesionales de esta Facultad, teniendo como tema de agenda las coordinaciones para la elaboración de planes curriculares, enfoque por competencias de las escuelas profesionales de la Facultad. Continuando con las reuniones con los directores de Escuela Profesional y docentes responsables de diseño curricular, el día 29 de agosto, se procedió a la revisión de propósitos y objetivos educacionales para elaboración de planes curriculares, teniendo el apoyo de los señores de la Dirección de Desarrollo Académico.
- El día miércoles 28 de agosto del 2024, de 18:00 a 19:00 horas, mediante Sala Google meet se realizó la actividad denominada "CAPACITACIÓN EN EL ROL DE TUTORES ACADÉMICOS" dirigida a docentes de la Facultad, teniendo como objetivo orientar al docente para la identificación de estudiantes en riesgo académico a través del Sistema ERP, así como capacitarlo en el manejo de los formatos de derivación a los tutores de formación, entre otros.
- El día 5 de septiembre a partir de las 11:00 a.m. en el Paraninfo Universitario se llevó a cabo el Encuentro Universitario Tributario y Aduanero organizado por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales dirigido a todos los estudiantes de la Facultad de CEAC. Se realizó las gestiones correspondientes con la SUNAT para que expositores de

aquella institución expongan los temas de exportación e importación, exporta fácil, siendo de relevancia que el estudiante de la Facultad tenga conocimiento actual de dichos temas.

- El día viernes 6 de septiembre, del año en curso a las 8:00 horas, en el Salón de Grados de la Facultad de CEAC se realizó el taller "INDUCCIÓN DE TUTORÍA A INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CEAC", por parte de la Coordinadora del SITAP a nivel de la Facultad, dirigido a estudiantes ingresantes, con el objetivo de brindar orientación académica y administrativa.
- El día jueves 12 del mes y año en curso, se ha sostenido una reunión con los señores directores de las Escuelas Profesional y docentes responsables de diseño curricular por escuela profesional cuya agenda de la reunión fue "PROPUESTAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL", con la finalidad de proponer asignaturas de formación general a nivel de Facultad adecuado a las exigencias actuales que demanda la educación superior en el país, en la reunión mencionada asistieron los Directores de Desarrollo Académico y Servicios Académicos, con el objetivo de brindar asesoramiento correspondiente.
- A la fecha las Comisiones de Innovación Curricular – CEIC por cada Escuela Profesional han sido reconfirmadas en el presente semestre académico.
- El día jueves 29 de agosto, a las 11.00 a.m. en el Sky Room tuvo lugar la ceremonia de presentación del primer número de la octava edición de la Revista Científica Integración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la cual refleja el fomento de actividades investigativas, y la difusión de valiosos resultados entre docentes y estudiantes. Esta publicación es un testimonio del compromiso de nuestra Facultad con el avance del conocimiento y la promoción de la investigación de calidad. La difusión de estas investigaciones es crucial para fortalecer el vínculo entre la academia y la sociedad, para contribuir al desarrollo científico y cultural de nuestra comunidad.
- El 13 de septiembre del año en curso como parte del aniversario de la Escuela Profesional de Contabilidad se llevó a cabo la Feria de Investigación, emprendimiento e innovación en el patio de la Facultad de CEAC, con el apoyo de docentes de investigación de dicha escuela.
- El día, viernes 09 de agosto del presente año, a las 09:00 a.m., en el Auditorio de la Facultad del CEAC se llevó a cabo con éxito el TALLER DE INTEGRACIÓN DE LOS TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (RSU) EN LOS SÍLABOS DEL SEMESTRE 2024 II, dirigido a docentes de nuestra Facultad, teniendo el apoyo de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, dicha actividad estuvo organizada por el Mgt. José Luis Gonzales Zárate, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social a nivel de la Facultad. Por otro lado, se viene reconfirmando las comisiones de responsabilidad social por escuela profesional a fin de elaborar el plan de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada escuela profesional.
- El día lunes 9 de los corrientes, el Mgt. José Luis Gonzáles Zárate, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social a nivel de Facultad organizó con la colaboración de DIRSEU el evento "LANZAMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL - PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL", dicha actividad ha sido desarrollada en el marco del Plan de Trabajo de la Facultad y de las escuelas profesionales del CEAC, realizada en el Paraninfo Universitario a las 11:00 horas con la concurrencia de nuestros estudiantes y docentes de la Facultad.
- Se ha conformado la Comisión de Adquisición, Instalación e Implementación del Bloomberg en la Facultad, e informó que en Semestre Académico 2024-I los docentes de la Facultad de CEAC recibieron capacitación de manejo y uso de la herramienta BLOOMBERG plataforma que ayudará a conocer el análisis y transacciones financieras en tiempo real, utilizando la amplia gama de datos e indicadores que ofrece el Bloomberg; sobre el tema se ha realizado todos los tramites ante el Vicerrectorado Administrativo para que la adquisición y equipamiento del Bloomberg sea en el cuarto semestre del presente año, por lo que estamos realizando un análisis de los espacios y ambientes en el que funcionara dicho laboratorio, viendo por conveniente que el aula 308 de la Facultad es la que cuenta con las condiciones mas adecuadas para dicho fin.

- Esta última semana el Director de la Escuela Profesional de Marketing viajó a la ciudad de Andahuaylas y Urcos actividades que fueron organizadas por la Dirección de Admisión, cuyo objetivo fue participar en la feria de orientación vocacional destinada a estudiantes de los últimos años de secundaria. Sobre el tema el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena felicitó la iniciativa del Director de la Escuela Profesional de Marketing.

Finalmente el Señor Decano informó sobre el tema de la elección del Director de Departamento de Economía, que en fecha 13 de agosto del presente año, el Decanato conmino al cumplimiento de acuerdo de Consejo Universitario Oficio N° 251-SG-2024-UAC, en el que, se dispone que se actúe conforme a la norma correspondiente para la elección del Director de Departamento de dicha escuela profesional, adjuntando la Opinión Legal N° 202-2024/OAJ-UAC; a pesar de ello, la junta de docentes del Departamento Académico de Economía, remitieron el Oficio N° 02-JDAEC/FCEAC-UAC de fecha 25 de septiembre del presente año, en el que se ratifican sobre los acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria de la Junta de Docentes del Departamento Académico de Economía referente a la elección de Director de Departamento (Oficio N° 143-2024-DAEC-FCEAC-UAC); por lo que el Decanato ha cumplido en remitir dicho acuerdo con Oficio N° 559-2024-FCEAC-UAC de fecha 26 de septiembre de los corrientes a Rectorado, para que por su intermedio se ponga en la agenda de la sesión de Consejo Universitario; sobre el tema el Señor Decano informó que en la última reunión de Consejo Universitario, se ha indicado que ni el Consejo de Facultad, ni el Decano están en condiciones de ratificar lo que decide la junta de docentes; sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora, informó que se ha pronunciado ante el Tribunal de Honor de la Universidad solicitando la investigación correspondiente frente a los hechos que atentan en contra suya y se observa un completo desacato a la autoridad universitaria así como de las disposiciones de la normativa legal e interna de la Universidad. Finalmente, el Señor Decano indicó que espera que este asunto se resuelva lo más pronto posible.

- El Mgt. José Luis Gonzales Zarate, informó que el día 25 de septiembre del presente año se realizó el CURSO- TALLER: SENSIBILIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, evento en el que participaron todos los responsables de las comisiones internas de responsabilidad social de las escuelas profesionales de la Facultad, de cuyo resultado se puede decir que este es un proceso largo y que los resultados se verán a mediano plazo, así mismo indicó que se debe presupuestar dentro de los planes de Responsabilidad Social por escuela profesional para el año 2025.

PEDIDOS

- No existieron pedidos en la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE COMITÉS DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR – CEIC DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, CONTABILIDAD, MARKETING Y FINANZAS – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 3903-2024-FCEAC-UAC**, de fecha 06 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, por el Semestre Académico 2024-II.

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno Presidenta del CEIC
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dr. Hernando Gonzáles Abrill
COORDINADOR DE LA E. P. DE ADMINISTRACIÓN FILIAL PUERTO MALDONADO	Mg. Carlos José Zavalaga Paredes

COORDINADORA DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	Mg. Kely Jasmina Bohorquez Zúñiga
COORDINADOR DE LA E. P. DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL SICUANI	Mg. Jaime Sutti Mamani
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo Mg. Dina Verónica Giraldo Pizarro Mg. María Victoria Zárate Ferro Mg. Mireya Aparicio González Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali Mg. Rosalín Quispe Molina
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Kattherine Wilson Aramburú
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	Lisbeth Quispe Mamani Código N° 021120147E
GRADUADOS	Lic. Christian Alexander Gibaja Gil Lic. Jossue Gandhi Morales Mendoza
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Adriana Mendoza Vega Gerente de Ventas Motto by Hilton Cusco
	Ing. César W. Contreras Huamán Jefe de Logística de Seda Cusco

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Administración.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archivese.**

Resolución que fue producto de la Carta N.º 246-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Administración, quien elevó propuesta para la reconfiguración renovación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 3950-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 10 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, por el Semestre Académico 2024-II.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
DOCENTE ORDINARIZADO	DR. HERNANDO GONZALES ABRILL
DOCENTES CONTRATADOS	DRA. GREGORIA MARITZA IRRARAZABAL GAVANCHO DOCENTE CONTRATADA
	MG. EDDY VIZCARRA MEJIA DOCENTE CONTRATADO
	MG. JOSE ULDERICO PIMENTEL BARRIO DE MENDOZA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MARIO RIOS MAYORGA

	DOCENTE CONTRATADO MG. MIGUEL ANGEL AMARO HUAMAN DOCENTE CONTRATADO MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA DOCENTE CONTRATADO MG. EMERSON RAMON MENA ROBLES DOCENTE CONTRATADO MG. MARIO OBANDO CAZORLA DOCENTE CONTRATADO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRTA. ARLIN KIMBERLY UGARTE HUAMAN
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SRTA. SHARY TAPIA CABALLERO CODIGO: 019101940J TELEFONO: 998304264 CORREO: 019101940J@UANDINA.EDU.PE
	SRTA. ROMINA ANDROMEDA HUILLCANINA YUCRA CODIGO: 022100850A TELEFONO: 912023174 CORREO: 022100850A@UANDINA.EDU.PE
EGRESADOS	SRTA. GABRIELA MILAGROS CUCHUYRUMI MAMANI CÓDIGO: 018200645G TELÉFONO: 992720932 CORREO: 018200645G@UANDINA.EDU.PE
	SR. CHRISTOPHER DUAYTH GARCIA CERVANTES CÓDIGO: 018200762C TELÉFONO: 993846690 CORREO: 018200762C@UANDINA.EDU.PE
	SR. AUKI RODOLFO CAYO MOREANO CÓDIGO: 015300206H TELÉFONO: 964094257 CORREO: 015300206H@UANDINA.EDU.PE
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	SR. LUCIO MAMANI MAMANI PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: ALPA SURI.S.A.C. CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 958141955 DNI: 01296789 CORREO: EMPRESA.ALPASURI@GMAIL.COM
	SR. JOSÉ FLORES PALOMINO PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ALTO URUBAMBA CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 944257022 CORREO: PEPE.FP@HOTMAIL.COM

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**.....
Resolución que fue producto del Oficio N.º 224-2024-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien remitió reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internaciones de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 3905-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 06 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**, por el Semestre Académico 2024-II.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Dra. C.PCC. María Antonieta Olivares Torre Presidenta del Comité de Evaluación e Innovación Curricular
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	Mgt. CPC. Walter Vicente Palomino Oquendo
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. Nery Porcel Guzmán
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Estela Quispe Ramos Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez de Zavaleta Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras Mgt. Pavel Miguel Figueroa Alcántara Mgt. Darcy Augusto Jurado Rivera Mgt. Abel Tresierra Pantigozo Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco de Aranzabal
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL PUERTO MALDONADO	Mgt. Yasser Malaga Yllpa
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL QUILLABAMBA	Mgt. Gretel Rondón Ismodes
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL SICUANI	Mgt. Frider Marcelino Herrera Pilares
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Sta. Yessica Rojas Ariza - Secretaria de la EPC.
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	- Srta. Caller Quispe Vania Mayle código: 021100235F, semestre: séptimo (8vo), celular: 901778934, correo: 021100235f@uandina.edu.pe - Sr. Cerpa Rodríguez David Arnold, código: 008300132C, semestre: sexto (7mo), celular: 967910244, correo: 008300132C @uandina.edu.pe
GRADUADOS	Mgt. CPC. Julio César Hilari Canales, teléfono: 966386867 Mgt. CPC. Hugo Bonifacio Montaña, Teléfono: 952427794,
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	CPC. Fredrick Espinoza Paz Profesión: Contador Público Cargo que desempeña: Municipalidad Distrital de San Jerónimo Teléfono: 984222530 Correo institucional: gerenciamunicipal@munisanjerónimo.gob.pe

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Contabilidad.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 140-2024/DEPC-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicitó reconfirmación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Contabilidad; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 3906-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 06 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la **ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING**, por el Semestre Académico 2024-II.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES CONTRATADOS	Mgt. Manuel Juan Cárdenas Holgado
	Mgt. Tania Zamalloa Calvo
	Mg. Roy Andy Humpire Castro
	Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera
	Mg. Angela Cornejo Rojas
	Mg. Orlando Ubaldo Orcotoma Dueñas
	Mg. Kenny Michael Ugarte Gutiérrez Docente Invitado
	Mg. Cristina Abigail Torres Costilla
	Mg. Jonathan García Quiñonez
	Mg. Shirley Villafuerte Salazar
Mg. Natividad Álvarez Luna	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Lic. Silvia Serrano Palomino
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	Srta. Tumpe Bellota Estefanny Código: 0211009031 Celular: 957705034 Semestre: 8vo. Ciclo Srta. Gonzales Sánchez Daniela Código: 021100468K Celular: 914638546 Semestre: 8vo. Ciclo
GRADUADOS	Srta. SAMANTHA DEL ROCIO ORE GALINDO Código: 018101117B Celular: 955058277 Srta. OLIVERA FIGUEROA VERONICA SOFIA Código: 018101111D Celular: 965737005
GRUPOS DE INTERÉS	Odar rodríguez kross Gerente General de Productos Alimentarios Misky SAC Celular: 984632508 Percy Dueñas de la Cruz

Director de Industria de la Cámara de Comercio del
CUSCO de la Gerencia Regional del Trabajo del Cusco,
Miembro del Consejo Regional del Trabajo.
953767844

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Marketing.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**

Resolución que fue producto del Oficio N.º 185-2024-MKT-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien elevó conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Marketing; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 4192-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 20 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la **ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS**, por el Semestre Académico 2024-II.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS	DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA	POR DEFINIR
DOCENTES CONTRATADOS	MG. BERTHA HUAMAN PEREZ MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON MG. ABRAHAM PUENTE DE LA VEGA CÁCERES MG. EDISON ALAN ALVES CHOQUE MG. JUNIOR CALLAPIÑA LUNA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	LIC. LIZBELY CÁCERES AGUILAR
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	EST. ADELA LETICIA AUCAPURI VALLENAS CODIGO: 020100991F EST. FIORELA GUTIERREZ AGUIRRE CODIGO: 020200372f
GRADUADOS	LIC. LIDIA ESTRELLA DE LA PAZ ARIZA HERRERA CORREO: 016100408e@uandina.edu.pe LIC. JOSUÉ SANTIAGO CHAVEZ HUAMBO CORREO: 016100106i@uandina.edu.pe
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	MG. ESTHER TORRES PEÑA Administradora de la Agencia de Wanchaq de la Caja Municipal Cusco. TELÉFONO: 984829759 CORREO: etorres@gmail.com SRA. MARCIA VILLEGAS CUBA Gerente de la Agencia de la Av. De la Cultura del Banco de Crédito del Perú. TELÉFONO: 986823606 CORREO: mvillegas@bcp.com.pe MG. JOSÉ AUCAPURI FIGUEROA Gerente Regional de la Caja Municipal Cusco TELEFONO: 982615228

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Finanzas.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**.....

Resolución que fue producto del Oficio N.º 216-2024-EPF-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien remitió conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Finanzas; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

2.- APROBACIÓN DE COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y MARKETING - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 3904-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 06 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACIÓN** del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**, por el Semestre Académico 2024-II.

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno Presidenta
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dr. Hernando Gonzáles Abrill
COORDINADOR DE LA E. P. DE ADMINISTRACIÓN FILIAL PUERTO MALDONADO	Mg. Carlos José Zavalaga Paredes
COORDINADORA DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	Mg. Kely Jasmina Bohorquez Zúñiga
COORDINADOR DE LA E. P. DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL SICUANI	Mg. Jaime Sutti Mamani
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo Mg. Dina Verónica Giraldo Pizarro Mg. María Victoria Zárate Ferro Mg. Mireya Aparicio González Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali Mg. Rosalín Quispe Molina
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Katherine Wilson Aramburú
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	Lisbeth Quispe Mamani Código N° 021120147E
GRADUADOS	Lic. Christian Alexander Gibaja Gil Lic. Jossue Gandhi Morales Mendoza
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Adriana Mendoza Vega Gerente de Ventas Motto by Hilton Cusco Ing. César W. Contreras Huamán Jefe de Logística de Seda Cusco

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----
 Resolución que fue producto de la Carta N.º 253-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Administración, quien solicitó emisión de Resolución para la reconformación del Comité de Calidad - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 3949-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 10 de septiembre del 2024, en el que se:
RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, por el Semestre Académico 2024-II.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
DOCENTE ORDINARIZADO	DR. HERNANDO GONZALES ABRILL
DOCENTES CONTRATADOS	DRA. GREGORIA MARITZA IRRARAZABAL GAVANCHO DOCENTE CONTRATADA
	MG. EDDY VIZCARRA MEJIA DOCENTE CONTRATADO
	MG. JOSE ULDERICO PIMENTEL BARRIO DE MENDOZA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MARIO RIOS MAYORGA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MIGUEL ANGEL AMARO HUAMAN DOCENTE CONTRATADO
	MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA DOCENTE CONTRATADO
	MG. EMERSON RAMON MENA ROBLES DOCENTE CONTRATADO
	MG. MARIO OBANDO CAZORLA DOCENTE CONTRATADO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRTA. ARLIN KIMBERLY UGARTE HUAMAN
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SRTA. SHARY TAPIA CABALLERO CODIGO: 019101940J TELEFONO: 998304264 CORREO: 019101940J@UANDINA.EDU.PE
	SRTA. ROMINA ANDROMEDA HUILLCANINA YUCRA CODIGO: 022100850A TELEFONO: 912023174 CORREO: 022100850A@UANDINA.EDU.PE
EGRESADOS	SRTA. GABRIELA MILAGROS CUCHUYRUMI MAMANI CÓDIGO: 018200645G TELÉFONO: 992720932 CORREO: 018200645G@UANDINA.EDU.PE

	SR. CHRISTOPHER DUAYTH GARCIA CERVANTES CÓDIGO: 018200762C TELÉFONO: 993846690 CORREO: 018200762C@UANDINA.EDU.PE
	SR. AUKI RODOLFO CAYO MOREANO CÓDIGO: 015300206H TELÉFONO: 964094257 CORREO: 015300206H@UANDINA.EDU.PE
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	SR. LUCIO MAMANI MAMANI PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: ALPA SURI.S.A.C. CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 958141955 DNI: 01296789 CORREO: EMPRESA.ALPASURI@GMAIL.COM
	SR. JOSÉ FLORES PALOMINO PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ALTO URUBAMBA CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 944257022 CORREO: PEPE.FP@HOTMAIL.COM

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----
Resolución que fue producto del Oficio N.º 223-2024-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien remitió reconfirmación del Comité de Calidad - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 3907-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 06 de septiembre del 2024, en el que se: **RESUELVE.**

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION** del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING**, por el Semestre Académico 2024-II.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES CONTRATADOS	Mgt. Tania Zamalloa Calvo
	Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera
	Mg. Angela Cornejo Rojas
	Mg. Roy Andy Humpire Castro
	Mgt. Manuel Juan Cárdenas Holgado
	Mg. Orlando Ubaldo Orcotoma Dueñas
	Mg. Mario Rios Mayorga

	Mg. Natividad Álvarez Luna
	Dra. Iris Haydee Obando Alvarez
	Mg. Jonathan García Quiñonez
	Mg. Shirley Villafuerte Salazar
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Lic. Silvia Serrano Palomino
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	Srta. Tumpé Bellota Estefanny Código: 0211009031 Celular: 957705034 Semestre: 8vo. Ciclo Srta. Gonzales Sánchez Daniela Código: 021100468K Celular: 914638546 Semestre: 8vo. Ciclo Sr. Álvarez Zambrano Fernando Joaquín Código: 021100130J Celular: 918862209 Semestre: 8vo. Ciclo
GRADUADOS	Srta. SAMANTHA DEL ROCIO ORE GALINDO Código: 018101117B Celular: 955058277 Srta. OLIVERA FIGUEROA VERONICA SOFIA Código: 018101111D Celular: 965737005
GRUPOS DE INTERÉS	Odar Rodríguez Kross Gerente General de Productos Alimentarios Misky SAC Celular: 984632508 Percy Dueñas de la Cruz Director de Industria de la Cámara de Comercio del Cusco de la Gerencia Regional del Trabajo del Cusco, Miembro del Consejo Regional del Trabajo. 953767844

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Marketing.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 223-2024-MKT-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien elevó conformación del Comité de Calidad - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Marketing; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad para el Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

3.- APROBACIÓN DE COMISIONES INTERNAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y MARKETING - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- Resolución N° 3909-2024-FCEAC-UAC. de fecha 06 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, por el Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
DOCENTE ORDINARIZADO	DR. HERNANDO GONZALES ABRIL
DOCENTES CONTRATADOS	DRA. GREGORIA MARITZA IRRARAZABAL GAVANCHO DOCENTE CONTRATADA
	MG. EDDY VIZCARRA MEJIA DOCENTE CONTRATADO
	MG. JOSE ULDERICO PIMENTEL BARRIO DE MENDOZA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MARIO RIOS MAYORGA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MIGUEL ANGEL AMARO HUAMAN DOCENTE CONTRATADO
	MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA DOCENTE CONTRATADO
	MG. EMERSON RAMON MENA ROBLES DOCENTE CONTRATADO
	MG. MARIO OBANDO CAZORLA DOCENTE CONTRATADO

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N°216-2024-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien remitió Conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 3908-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 06 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING**, por el Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Presidente
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Angela Cornejo Rojas
	Mgt. Tania Zamalloa Calvo

	Mg. Roy Andy Humpire Castro
	Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera
	Mgt. Manuel Juan Cárdenas Holgado
	Mg. Orlando Ubaldo Orcotoma Dueñas
	Mg. Luz Wendy Galdos Pumalloclla
	Mg. Karolyne Serrano Torres
	Dra. Iris Haydee Obando Alvarez
	Mg. Ruru Mabel Hurtado Muñoz
ADMINISTRATIVO	Lic. Silvia Serrano Palomino
ESTUDIANTES	Srta. Tumpe Bellota Estefanny Código: 0211009031 Celular: 957705034 Semestre: 8vo. Ciclo Srta. Gonzales Sánchez Daniela Código: 021100468K Celular: 914638546 Semestre: 8vo. Ciclo Sr. Álvarez Zambrano Fernando Joaquín Código: 021100130J Celular: 918862209 Semestre: 8vo. Ciclo
GRADUADOS	Srta. SAMANTHA DEL ROCIO ORE GALINDO Código: 018101117B Celular: 955058277 Srta. OLIVERA FIGUEROA VERONICA SOFIA Código: 018101111D Celular: 965737005

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N°224-2024-MKT-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien elevó Conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Marketing; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social - Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

4.- APROBACIÓN DE PLANES DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 4194-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 20 de septiembre del 2024, en el que se: **RESUELVE.**

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Administración** Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Carta N° 273-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Administración, quien solicitó Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración Semestre Académico 2024-II, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 714-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 4193-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 20 de septiembre del 2024, en el que se:
RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Contabilidad** Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N°147-2024/DEPC-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicitó Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Contabilidad, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 715-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

5.- APROBACIÓN DE COORDINADORES ENCARGADOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD FILIALES DE QUILLABAMBA, PUERTO MALDONADO Y SICUANI – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y previo a la lectura de las resoluciones, el Señor Decano mencionó que existe un vacío legal en el Estatuto Universitario, donde el semestre anterior se determinó que las filiales deben presentar por lo menos una terna de docentes por escuela profesional para la designación de los coordinadores por el Decanato, hecho que este semestre no se ejecutó por la implementación del nuevo sistema de contrataciones de docentes, así mismo hasta el 05 de julio no se tenía ninguna carga académica de las filiales, es por ello que en esta oportunidad se está cumpliendo con las designaciones y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 4212-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 20 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE:

PRIMERO. - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinadores Encargados de las Escuelas Profesionales de **Administración y Contabilidad** de la filial de Quillabamba a los docentes contratados a Tiempo Completo, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2024, por el semestre académico 2024-II, de acuerdo al cuadro adjunto:

FILIAL QUILLABAMBA	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Kely Jasmina Bohorquez Zuñiga
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Gretel Rondón Ismodes

- SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** a los coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución,
- TERCERO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad adoptar las disposiciones necesarias y complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.
- CUARTO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----
 Resolución que fue producto del Oficio N°273-SG-2024-UAC, remitido por Secretaria General sobre acuerdo de Consejo Universitario, que a la letra dice, en su condición de Decano de la Facultad, tenga a bien proponer a los Coordinadores de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad para la Filial Quillabamba, Semestre Académico 2024-II, haciendo referencia al Oficio N° 0736-2024-FQ-UAC, remitido por el Director de la Filial Quillabamba, en el que solicitó Resolución de Designación de Cargos de coordinadores de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad 2024-II Filial Quillabamba; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad las designaciones de coordinadores encargados de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Quillabamba para el Semestre Académico 2024-II.

- **Resolución N° 4213-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 20 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinadores Encargados de las Escuelas Profesionales de **Administración y Contabilidad** de la filial Puerto Maldonado a los docentes contratados a Tiempo Completo, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2024, por el semestre académico 2024-II, de acuerdo al cuadro adjunto:

FILIAL PUERTO MALDONADO	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Carlos José Zavalaga Paredes
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Yasser Málaga Yllpa

- SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** a los coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución,
- TERCERO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad adoptar las disposiciones necesarias y complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.
- CUARTO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----
 Resolución que fue producto del Oficio N° 0413-2024-FPM-UAC, remitido por el Director de la Filial Puerto Maldonado, quien solicitó emisión de Resolución a Coordinadores de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado, para el Semestre Académico 2024-II; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad las designaciones de coordinadores encargados de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado para el Semestre Académico 2024-II.

- **Resolución N° 4264-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 23 de septiembre del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinadores Encargados de las Escuelas Profesionales de **Administración y Contabilidad** de la filial Sicuani a los docentes contratados a Tiempo Completo, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2024, por el semestre académico 2024-II, de acuerdo al cuadro adjunto:

FILIAL SICUANI	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Jaime Sutti Mamani
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Frider Marcelino Herrera Pilares

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** a los coordinadores designados, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución,

TERCERO. - **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad adoptar las disposiciones necesarias y complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N°326-2024-FS-UAC, remitido por el Director de la Filial Sicuani, quien solicitó Aprobación de Propuesta de Ratificación de Coordinadores de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Sicuani, para el Semestre Académico 2024-II; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad las designaciones de coordinadores encargados de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Sicuani para el Semestre Académico 2024-II.

6.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N°239-2024-ADNI- FCEAC-UAC de fecha 23 de septiembre de 2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien solicitó Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales Semestre Académico 2024-II, por el Consejo de Facultad mediante Resolución, al que adjunta archivo Excel con el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en el Oficio N° 696-2024/DCAAU-UAC.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua 2024-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

Puntos Provenientes de Despacho

7.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 121-2024-DDAD-FCEAC-UAC de fecha 24 de septiembre del 2024, presentado por el Director del Departamento Académico de Administración, quien solicitó Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Administración Semestre Académico 2024-II, por el Consejo de Facultad mediante Resolución, al que adjunta archivo Excel con el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en el Oficio N° 804-2024/DCAAU-UAC.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Administración Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

8.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 166-2024-DACA-FCEAC-UAC de fecha 25 de septiembre del 2024, presentado por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, quien solicitó Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Contabilidad Semestre Académico 2024-II, por el Consejo de Facultad mediante Resolución, al que adjunta

archivo Excel con el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-II y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en el Oficio N° 809-2024/DCAAU-UAC.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Contabilidad Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

9.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CARRASCO CONDORI ALDAHIR RONALDINHO
- FERNANDEZ PAREDES CHRISTINA ESTHER
- VARGAS GUZMAN PIERO GABRIEL
- HUARANCCA QUISPE NELSON EDU
- CCOLLQUE QUISPE YEYMI ZARAI
- ORE COSTAS YULIZA
- QUISPE GUTIERREZ RUBI DEINA
- FERNANDEZ HUARI SANDRA MACELII
- YULGO RENDON ANDREA
- HUAMAN FARFAN MARYCIELO
- JUSTINIANI PACHECO KAREN MAGNOLIA
- CACERES LICONA DANIELA ROCIO
- FLORES OLIVARES MELISSA ROSSANA
- CARREÑO ARIZABAL VELIA ANTONELLA
- MEDINA PILARES RODOLFO ALFREDO
- GALLEGOS MUÑIZ JOSE ALEJANDRO
- GARCIA ARDILES CARLOS MANUEL
- CCURO QUISPE ROCIO
- CHUMPI CCANCHA LEE EMILY
- JANCCO USCAMAYTA IVET ALMENDRA
- VALVERDE OROSCO NICOLE MEDALITH
- VERA PUMA DAYELY SHAYDY

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).

- HUAMAN PUMA MERY KATHERIN
- ÑAHUE QUISPE VERONIKA
- CONDE MAYTA ALVAREZ LISBETH YESENIA
- CEVALLOS TRUJILLO JHOSELYN MARLITH
- HUAMAN TTITO YORKA BRISET
- ZUÑIGA ZERECEDA DANA LOHANA
- TECSI QUISPE STEPHANY LUZ
- ACUÑA CONDORI NANCY
- VEGA MERCADO KARY NYCOLD
- ROCA PUMA ANA ELIANE
- PAREDES JAEN ANDRES
- LACUTA BENITO MONICA
- BONIFACIO MAMANI AMILCAR
- LA HERMOZA CORIMANYA ALISSON ANTUANE
- OSCCO UMERES PAOLA ANGHELA
- TAPIA VILCA ESTEFANY NANCY
- ARCONDO ANCCASI ROSARIO
- HUAMANI CCOYLLULLI YENIFER
- SOTO MANUELO MIZRAIM FLOR
- RAMOS CACERES BRAYAN JESUS
- PUMACCAHUA CRUZ RUTH FELICITAS

- AGUAYO QUISPE DANIELA FRANCHESCA
- GAMARRA SALAZAR THIRZA SILVANA
- SARAZA MAMANI CLAUDIA NOHELIA
- LAURA VILLARROEL ESTEFANI LEYLA
- QUISPE TAPIA KEVIN MARIO
- ESCAJADILLO HUAMAN RUTH ANDREA
- ROJAS VALLENAS ALEXANDER
- CUTIPA LLAQUI NERY JULY
- VILLACORTA CAYULLA LOURDES MARILIA
- ZARATE ANGULO KARINA
- ROJAS MORALES JANNYS FERNANDA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CHAVEZ PALOMINO MARCO ISAAC
- MIRANDA MONTENEGRO KELY
- SALCEDO INCA KRISSTELL DARIANA
- ARAOZ AGUIRRE LISI MALU VANESSA
- WARTHON SAHUARAURA HOSMELL DAVID
- QUISPE USCA FLOR DE MARIA SOLEDAD
- TURPO BELLIDO KATZUMY MAXSHELL
- RAURAU CORDOVA LUZ ADRIANA
- QUISPE CUEVA JHON
- AYCHO HUAMAN ALAN LINO
- HUAMAN HUAYLLAPUMA YENNIFER
- MAITA HUILLCA ANA GLORIA
- ARIAS ARIAS HEBNER JESUS
- LLAMACCHIMA CHIPANA MADHELIN
- HUARANCA GALICIA FLOR DEL ROSARIO
- GAYOSO QUISPE JORGE LUIS
- LAURA MEJIA NIDIA AMERID
- GASTAÑAGA LEON ALCIONE MILAGROS

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- VARGAS CONDORI ROBERT
- ZUÑIGA CARREÑO MARICARMEN
- SORIA BERDEJO ANGEL GERMAN
- CCOPA CONDE DIANA CAROLINA
- MAMANI TERAN DARGEN AMADOR

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- ECHARRI ZAMBRANO MARCELO MIJAIL
- PUMA TORO JEAN PAUL
- CASTRO PUMA STEFANY NICOLLE ARUSHA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- PAREJA CONDORI IVETH
- MORMONTOY CASTILLO ANA CECILIA
- NINALAYA VARGAS ELIANA
- MARTINEZ SANTANDER RODRIGO CESAR
- CACHI BOLAÑOS GABRIELA SHIRLEY
- KANCHA RODRIGUEZ KATERIN MIRTHA
- SOTO TORRES LUIS FERNANDO
- PAREDES PEDRAZA ARACELI VERENISSE
- YABAR KANCHA JOSE LUIS
- CANCHA RODRIGUEZ MIGUEL MARCELO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- DELGADO CRUZ RAYZA SHAMIRA
- QUISPE NOA NILSSON MELGAR

- QUISPE KCACHA GEORGE ANDERSON
- MESTANZA PINTO YVES MARCEL
- CUSI HUAMANI MONICA DEL PILAR
- MOLLEDA ROMANI EDER FERNANDO
- SALAS HUAMAN FLOR KATERINE
- MAMANI CHURA JOEL
- TORRES INUMA SMITH OMAR
- AUCCAPURI FLOREZ MAYUMI
- HALANOCCA CHURATA MARUJA
- ALMANZA MONTESINOS DERY MILAGROS
- HUILCA MENDIVIL ROLANDO
- VILLA FAVIAN CORALI
- OJEDA ORTEGA FRANCO FAUSTO
- AYMA PINTO JONATHAN
- MEZA HUAMAN GISELA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- YUPANQUI PUMA RUDY MAGALY
- CALLOQUISPE ARIAS KATY CECILIA
- VALENCIA MANRIQUE SEBASTIAN GUILLERMO
- CANDIA QUIÑONES MARQUINHO
- VALENCIA OCHOA GIUSSEPPE DEVIN
- PEREYRA LOAYZA NYDIA KATHERINE
- CALLO GASTAÑAGA ANGELA CAROLINA
- HOLGADO TISOC LILIANA
- SALAS FARFAN OLIMPIA
- MEJIA HUAMAN ANALI
- MEZA SANTANDER LUIS FERNANDO
- HILBERTO QUISPE HENDY CAMILA
- CHOQUETINCO SUAREZ ASTRID ARIANNA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- ZUNIGA CONDORI MARIA NELIDA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- VIVANCO GIRALDO ALEJANDRA MILAGROS
- VALENZUELA CARBAJAL MARIANELLA

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las doce horas con treinta y siete minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Handwritten signatures of the attendees in blue ink, including names like 'Amor', 'David', and 'Pepa'.